

Año 2018 Lunes 30 de julio Núm. 87

0		PAG.
	I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA. CHE Regulación embalse del Val	2606
I	MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL Corrección de errores	2607
	II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	2007
	AYUNTAMIENTOS	
X	SORIA Reversión de nichos y sepulturas GARRAY	2608
	Obra 118 Plan Diputación	2617 2617
A	Obra 122 Plan Diputación Obra 121 Plan Diputación Obra 120 Plan Diputación	2617 2618 2618
	QUIÑONERÏA Vacante juez de paz sustituto	2618
I	LOS RABANOS Modificación de créditoSAN LEONARDO DE YAGÜE	2619
	Padrón agua, basuras y alcantarillado	2619
	Padrón aguaVALDERRODILLA	2619
	Creación de ficheros de carácter personal	2620 2628
	Licencia ambiental	2628
	MANCOMUNIDADES	
	COMUNIDAD DE REGANTES "CANAL DE INES" Asamblea General	2628
S		

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 30 de julio de 2018

Pág. 2606

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

RESOLUCIÓN del Presidente de Confederación Hidrográfica del Ebro de aprobación del canon de regulación del embalse del Val 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 302 del R.D. 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico y el artículo 5 del R.D. 984/1989 de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, el Servicio 1º de Explotación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Ebro elaboró cálculo del canon de regulación del embalse del Val 2018, acompañado de estudio técnico y económico, este último efectuado con la participación de la Junta de explotación nº 4 (sesión del día 22 de marzo de 2018).

A la vista de todo ello, en fecha 20 de abril de 2018 la Dirección Técnica de este Organismo procedió a la aprobación de la propuesta del canon de regulación del embalse del Val 2018, a los efectos previstos en el mencionado artículo 302 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y para sometimiento de los valores propuestos a información pública.

A tal efecto, con fechas 29 de mayo, 30 de mayo y 1 de junio de 2018 se publicó en los Boletines Oficiales de Navarra, Zaragoza y Soria respectivamente, anuncio por el que se acordaba someter a información pública durante quince días hábiles la siguiente propuesta de valores contenida en el canon de regulación del embalse del Val 2018:

12,85831182 €/ha
$0,00153215 \in /m^3$
$0,01115345 \in /m^3$
$0,00557672 \in /m^3$
89,22759652 €/ha
$0,05576725 \in /m^3$
$0,05576725 \in /m^3$
0,19030301 €/ha
$0,00002268 \in /m^3$

Transcurrido el plazo mencionado desde la publicación del anuncio sin que se hayan formulado reclamaciones, a la vista de lo dispuesto en el mencionado artículo 302 del R.D. 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico y en ejercicio de la competencia atribuida por los artículos 30.d) y 30 e) del R.D. Legislativo 1/2001 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas y 33.2.i) del R.D. 927/1988 de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, esta Presidencia ha resuelto aprobar el canon de regulación del embalse del Val 2018, de acuerdo con la propuesta sometida a información pública.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 313 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, la presente Resolución tiene carácter económico administrativo por lo que podrá interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición o reclamación económico-administrativa para su remisión, esta última, al Tribunal Económico Administrativo Regional de Aragón, sin que sea posible simultanear estas dos vías de impugnación. Ambos recursos deberán dirigirse a

Pág. 2607

Lunes, 30 de julio de 2018

Núm. 87



Confederación Hidrográfica del Ebro y presentarse dentro del mes siguiente a la publicación de la presente Resolución, todo ello en virtud de lo establecido en los artículos 222, 223, 225, 229 y 235 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

Zaragoza, julio de 2018. – La Secretaria General, Ma Dolores Pascual Vallés.

1723

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCIÓN de concesión de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional.

El Real Decreto-ley 14/2017, de 6 de octubre, por el que se aprueba la reactivación extraordinaria y por tiempo limitado del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, establece en su artículo 1.12, que la forma y plazos de presentación de solicitudes y tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento se harán de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 1 de agosto de 2013 del Servicio Público de Empleo Estatal, dictada al amparo del Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, dicha resolución ha sido modificada por la Resolución de 9 de octubre de 2017, del Servicio Público de Empleo Estatal, conforme a lo dispuesto en la Disposición final tercera del Real Decreto-Ley 14/2017, de 6 de octubre, por la que se faculta al Gobierno para dictar las disposiciones que sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo establecido en el real decreto-ley, y a la persona titular de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, en el ámbito de sus competencias, para dictar cuantas resoluciones sean precisas para el desarrollo de este real decreto-ley.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación del Director General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente.

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 5.485,92 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO I

de la resolución de concesión correspondiente al mes de noviembre de 2017

<u>Beneficiario</u>

Importe

CAMARA, SAMBA

2742,96

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 30 de julio de 2018

Pág. 2608

MOUBARIK EL GHAZZALY, ABDERRAHIM 2742,96 TOTAL BENEFICIARIOS: 2 TOTAL: 5.485,92

Soria, 11 de diciembre de 2017. – El Director Provincial, P.S. El Subdirector Prov. de Gestión Económica y Servicios, José María Bahón Sanz. 1736

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

REVERSIÓN DE NICHOS Y SEPULTURAS

Ante la imposibilidad de efectuar notificaciones personales a los interesados, cuyos domicilios se desconocen o cuyos intentos han resultados fallidos, en cumplimiento del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria en sesión del día 25 de mayo de 2018 se hace pública la relación de las unidades de enterramiento (nichos y sepulturas) del Cementerio Municipal de la Ciudad de Soria incursos en procedimientos de reversión de su titularidad a favor del Ayuntamiento de Soria por los motivos que se especifican en cada uno de los grupos en los que aparecen clasificadas, a fin de que las personas interesadas en el reconocimiento municipal de la titularidad de tales concesiones, que ostenten y puedan acreditar derechos sucesorios legítimos que traigan causa de los titulares originarios de las referidas unidades de enterramiento, se personen ante la Oficina del Cementerio Municipal (Plaza Mayor, 9) en el plazo de 2 meses contando desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de hacer valer sus derechos y su interés por actualizar o regularizar a su favor la titularidad de las referidas unidades de enterramiento.

1°) Arrendamientos extinguidos:

Referencia	Patio	Cuadro	N^o	Order	n Titulares
NUEVBARB0145X0	NUEVO	SANTA BARBARA	145		VAZQUEZ RODRIGUEZ, NEMESIA
SOLEJOSE4288X0	SOLEDAD	SAN JOSE	4288		CUESTA GONZALEZ, FELICISIMO
SOLEESPI3334X0	SOLEDAD	ESPINO	3334		ALADREN PRADES, CONCEPCION
ANTI1SUR1487X0	ANTIGUO	1° SUR	1487		GARCIA GARCIA, HIJOS DE HILARIO
SOLENSUR0038X1	SOLEDAD	NICHOS SUR	38	1	TELLO GOMEZ, HIJOS DE EUGENIA
ANTI1NOR0727X0	ANTIGUO	1º NORTE	727		BAENA PEREA, ANTONIO
ANTI1NOR0706X0	ANTIGUO	1º NORTE	706		CAMPILLO DE PABLO, MARIA JESUS
ANTI2NOR1202X0	ANTIGUO	2º NORTE	1202		MATEO, SIMEON
SOLENEST0035X4	SOLEDAD	NICHOS ESTE	35	4	CARRO GONZALO, DONATA
SOLENEST0098X5	SOLEDAD	NICHOS ESTE	98	5	PALOMERO RIVAS, MIGUEL
NUEVBARB0020X0	NUEVO	SANTA BARBARA	20		MORALES SAEZ, PLACIDO
NUEVIGNA0063X0	NUEVO	SAN IGNACIO	63		HEREDIA SIGUENZA, LEONOR
SOLEESPI3391X0	SOLEDAD	ESPINO	3391		MATEO LACUESTA, JULIANA
SOLENEST0071X1	SOLEDAD	NICHOS ESTE	71	1	PUENTE, VICTORIA
SOLENSUR0005X3	SOLEDAD	NICHOS SUR	5	3	GONZALEZ GONZALEZ, RUFINO
ANTI1NOR0421X0	ANTIGUO	1º NORTE	421		CARRILLO, HROS. DE FRANCISCO
SOLENEST0105X5	SOLEDAD	NICHOS ESTE	105	5	CALONGE PEREZ, FERNANDO

Pág. 2609		Lunes, 30 de	julio de	20	18 Núm. 87
COLENEGEO LOOVA	COLEDAD	NIGHOG EGTE	100	4	TREMINO CHICHARDO HERMANIO
SOLENEST0100X4	SOLEDAD	NICHOS ESTE	100	4	TREVIÑO CHICHARRO, HERMINIO
SOLENEST0083X1	SOLEDAD	NICHOS ESTE	83	1	AZAÑON FLORES, VALENTIN
SOLENEST0075X4	SOLEDAD	NICHOS ESTE	75 75	4	TEJERO JIMENO, PABLO
SOLENEST0075X2	SOLEDAD	NICHOS ESTE	75	2	ESTEBAN LAZARO, HNA. DE WENCESLAO
SOLENEST0074X5	SOLEDAD	NICHOS ESTE	74	5	GIL ALCAZAR, BARBARA
SOLENEST0073X4	SOLEDAD	NICHOS ESTE	73	4	MENDEZ BENEITE Y HNOS., LAUDABLE
SOLENEST0073X2	SOLEDAD	NICHOS ESTE	73	2	DOLADO AMBRONA, RUFINA
SOLENEST0068X2	SOLEDAD	NICHOS ESTE	68	2	SANCHEZ SANTAMARIA, SEGUNDO
SOLENEST0067X5	SOLEDAD	NICHOS ESTE	67	5	LACUEVA PELLISA, CONCHITA
SOLENEST0063X6	SOLEDAD	NICHOS ESTE	63	6	CUBERO GONZALEZ, MARTIN
SOLENEST0057X3	SOLEDAD	NICHOS ESTE	57	3	TORCAL ESTEBAN, ANTONIO
SOLENEST0056X3	SOLEDAD	NICHOS ESTE	56	3	TUTOR VILLAR, HIJAS DE JUANA
SOLENEST0050X1	SOLEDAD	NICHOS ESTE	50	1	JIMENEZ DEL RIO, HIJOS DE FELISA
SOLENEST0049X1	SOLEDAD	NICHOS ESTE	49	1	JIMENEZ DEL RIO, FELISA
SOLENEST0042X6	SOLEDAD	NICHOS ESTE	42	6	DIAZ VAREA, MANUEL
SOLENEST0041X2	SOLEDAD	NICHOS ESTE	41	2	LOZANO LAS PEÑAS, GORGONIO
SOLENEST0039X5	SOLEDAD	NICHOS ESTE	39	5	GARCIA REVUELTO, VALERIANO
SOLENEST0033X4	SOLEDAD	NICHOS ESTE	33	4	ESCRIBANO DEL AMO, HIJOS DE JULIANA
SOLENEST0031X3	SOLEDAD	NICHOS ESTE	31	3	HERNANDEZ BOROBIO, Ma CONSUELO
SOLENEST0022X6	SOLEDAD	NICHOS ESTE	22	6	ASENSIO GOMEZ, HIJOS DE GREGORIA
SOLENEST0022X5	SOLEDAD	NICHOS ESTE	22	5	MARTINEZ NAFRIA, JUAN
SOLENEST0021X6	SOLEDAD	NICHOS ESTE	21	6	VINUESA, FAMILIA DE ANTONIO
SOLENEST0021X4	SOLEDAD	NICHOS ESTE	21	4	HERNANDEZ RAMIREZ, CELESTINO
SOLENEST0021X2	SOLEDAD	NICHOS ESTE	21	2	PAREDES ORTEGA, CLARA
SOLENEST0020X2	SOLEDAD	NICHOS ESTE	20	2	LAFUENTE, HIJOS DE AGAPITA
SOLENEST0020X1	SOLEDAD	NICHOS ESTE	20	1	ANTON SOLANO, ZOILO
SOLENEST0018X5	SOLEDAD	NICHOS ESTE	18	5	RODRIGUEZ GARCIA, ANGELES
SOLENEST0016X5	SOLEDAD	NICHOS ESTE	16	5	FUENTELSAZ GARCIA, EVARISTA
SOLENEST0013X6	SOLEDAD	NICHOS ESTE	13	6	GARCIA, HIJOS DE CARLOS
SOLENEST0010X5	SOLEDAD	NICHOS ESTE	10	5	CARRO CASADO, FRANCISCO
SOLENEST0008X5	SOLEDAD	NICHOS ESTE	8	5	IZQUIERDO, HIJOS DE MARCELINA
SOLENEST0008X2	SOLEDAD	NICHOS ESTE	8	2	LASANTA LARRAZ, LADISLAO
SOLENEST0007X6	SOLEDAD	NICHOS ESTE	7	6	MACUA RONCAL, RICARDA
SOLENEST0005X2	SOLEDAD	NICHOS ESTE	5	2	MARTINEZ TRILLO, JESUS
SOLENSUR0062X4	SOLEDAD	NICHOS SUR	62	4	MENDEZ TAVAREZ, BIENVENIDO
SOLENSUR0057X6	SOLEDAD	NICHOS SUR	57	6	GIL FERNANDEZ, MARIA FILOMENA
SOLENSUR0044X5	SOLEDAD	NICHOS SUR	44	5	ROJO GIL, ALBERTO
SOLENSUR0032X1	SOLEDAD	NICHOS SUR	32	1	PORRO CABANILLAS, ALFONSO
SOLENSUR0030X6	SOLEDAD	NICHOS SUR	30	6	ALAMO ANDRES, JESUS DEL
SOLENSUR0030X5	SOLEDAD	NICHOS SUR	30	5	MOLINA GARCIA, ELVIRA
SOLENSUR0029X4	SOLEDAD	NICHOS SUR	29	4	MARTIN SALAS, HIJOS DE EMERENCIANA
SOLENSUR0020X5	SOLEDAD	NICHOS SUR	20	5	GARCIA ALONSO, ALEJANDRO
SOLENSUR0016X4	SOLEDAD	NICHOS SUR	16	4	LOPEZ PINILLA, EUSTASIA
SOLENSUR0012X6	SOLEDAD	NICHOS SUR	12	6	GARCIA EGIDO, TEODORO
5 5 E E 1 1 5 5 1 C O 1 E 7 C O	SOLLDING	11101100 0010	12	J	o.m.onrboibo, rbobono



Núm. 87 Lunes, 30 de julio de 2018 Pág. 2610

SOLENSUR0012X5	SOLEDAD	NICHOS SUR	12	5	EMBAJADA BRITANICA
SOLENSUR0006X5	SOLEDAD	NICHOS SUR	6	5	HIDALGO BARRAL, CAYETANO
NUEVDOMI0028X1	NUEVO	SANTO DOMINGO	28	1	PUENTE PUENTE, CARMELO
NUEVDOMI0023X3	NUEVO	SANTO DOMINGO	23	3	LAFUENTE INDIANO, DELFINA
NUEVDOMI0017X3	NUEVO	SANTO DOMINGO	17	3	DIEZ MARTINEZ, JUAN
NUEVDOMI0012X3	NUEVO	SANTO DOMINGO	12	3	ANTON ESCRIBANO, LUIS
NUEVPRUD0068X0	NUEVO	SAN PRUDENCIO	68		GOMEZ GOMEZ E HIJOS, GABRIELA
NUEVPRUD0044X0	NUEVO	SAN PRUDENCIO	44		BURGOS ALCOCEBA Y HNOS., LUIS
NUEVPRUD0099X0	NUEVO	SAN PRUDENCIO	99		CEÑA MATA, MATILDE
NUEVPRUD0097X0	NUEVO	SAN PRUDENCIO	97		MONTEJO CRESPO, ANTONINO
NUEVPRUD0021X0	NUEVO	SAN PRUDENCIO	21		PEREZ LAGUNAS Y HNOS. CARMEN
NUEVDOMI0076X0	NUEVO	SANTO DOMINGO	76		TUTOR GARCIA, LUISA
NUEVAGUS0034X0	NUEVO	SAN AGUSTIN	34		SUBERVIOLA AMATRIAIN, ALBERTO
NUEVAGUS0012X0	NUEVO	SAN AGUSTIN	12		ESPUELAS NAVARRO, CELESTINA
NUEVAGUS0006X0	NUEVO	SAN AGUSTIN	6		ARANCON CACHO, JUVENCIO
NUEVPILA0118X0	NUEVO	EL PILAR	118		MARTINEZ LOPEZ, MANUEL
NUEVPILA0100X0	NUEVO	EL PILAR	100		BENAVENTE FUERTES, BASILIO
NUEVPILA0103X0	NUEVO	EL PILAR	103		RIO GOMEZ, MIGUEL DEL
NUEVBARB0183X0	NUEVO	SANTA BARBARA	183		REQUENA VEGA, FRANCISCO-JOSE
NUEVBARB0153X0	NUEVO	SANTA BARBARA	153		GARCIA GALLEGO E HIJOS, ANDRES
NUEVPILA0035X0	NUEVO	EL PILAR	35		LASECA DELSO, HIJOS DE MAXIMO
NUEVSALV0166X0	NUEVO	EL SALVADOR	166		GONZALEZ GARCIA, PETRA
NUEVSALV0114X0	NUEVO	EL SALVADOR	114		MILLAN OJEDA, COLUMBIANO
NUEVFRAN0008X0	NUEVO	SAN FRANCISCO	8		IGLESIA MALLO, ANTONIA
NUEVJUAN0089X0	NUEVO	SAN JUAN	89		ANGULO ZORNOZA, LEONOR
NUEVMAYO0002X0	NUEVO	LA MAYOR	2		MORENO MORENO, MATEO
NUEVIGNA0057X0	NUEVO	SAN IGNACIO	57		BUENO ANDALUZ, SILVESTRE
NUEVIGNA0035X0	NUEVO	SAN IGNACIO	35		ROMERO RUIZ, TEOFILA
NUEVBARB0076X0	NUEVO	SANTA BARBARA	76		GONZALEZ BENITO, MIGUEL
NUEVBARB0022X0	NUEVO	SANTA BARBARA	22		COLLADO ALMONACID, JOSE MARIA
SOLEJOSE4283X0	SOLEDAD	SAN JOSE	4283		PEREZ PEREZ, MERCEDES
SOLEANTO4152X0	SOLEDAD	SAN ANTONIO	4152		VARGAS DELGADO, FLA. DE ANUNCIACION
SOLEANTO4099X0	SOLEDAD	SAN ANTONIO	4099		CUENCA LLORENTE, ANICETA
SOLEANTO4064X0	SOLEDAD	SAN ANTONIO	4064		AYUSO LUCAS, PABLO
SOLEANTO4031X0	SOLEDAD	SAN ANTONIO	4031		FRESNEDA ESCALANTE, HIJOS DE VICTOR
SOLEANTO3895X0	SOLEDAD	SAN ANTONIO	3895		PALOMAR FRESNO, MARTINA
SOLEANTO3877X0	SOLEDAD	SAN ANTONIO	3877		MOLINA, HIJOS DE CONCEPCION
SOLEMIRO3852X0	SOLEDAD	MIRON	3852		MUÑOZ DELGADO, FAMILIA DE MARIA
SOLEMIRO3821X0	SOLEDAD	MIRON	3821		LAFUENTE, FAMILIA DE ELENA
SOLEMIRO3817X0	SOLEDAD	MIRON	3817		GOMEZ, HIJOS DE LORENZA
SOLEMIRO3811X0	SOLEDAD	MIRON	3811		GARCIA RAMOS, HIJOS DE RAFAEL
SOLEMIRO3699X0	SOLEDAD	MIRON	3699		RUBIO MARTINEZ, ANTONIO
SOLEMIRO3654X0	SOLEDAD	MIRON	3654		DOLADO, FAMILIA DE BERNARDINO
SOLEMIRO3584X0	SOLEDAD	MIRON	3584		PEREZ, ATANASIO

Pág. 2611		Lunes, 30 d	e julio de 20	18 Núm. 87
				-
SOLEESPI3491X0	SOLEDAD	ESPINO	3491	MARTINEZ DEL POYO, ESCOLASTICA
SOLEESPI3451X0	SOLEDAD	ESPINO	3451	MARTINEZ VINUESA, MARIA
SATU2EST2612X0	SAN SATURIO	2° ESTE	2612	SANCHEZ, VICTORIA
SATUPERI2348X0	SAN SATURIO	PERIMETRAL	2348	GARCIA LAPUENTE, LOPE
ANTI1NOR2830X0	ANTIGUO	1º NORTE	2830	LARRIBA MARTINEZ, BRAULIO
ANTI2SUR2261X0	ANTIGUO	2° SUR	2261	ALCALDE, ISABEL
ANTI2SUR2196X0	ANTIGUO	2° SUR	2196	MAGIN LAFUENTE, LUIS
ANTI2SUR2190X0	ANTIGUO	2° SUR	2190	GARCIA DEL RIO, HILARIO
ANTI2SUR2143X0	ANTIGUO	2ª SUR	2143	OTEO ALONSO, FEDERICO
ANTI2SUR2101X0	ANTIGUO	2° SUR	2101	MARTIN, SATURIO
ANTI2SUR2043X0	ANTIGUO	2° SUR	2043	GONZALO BARNUEVO, FAMILIA DE EUSEBIO
ANTI2SUR1994X0	ANTIGUO	2° SUR	1994	BOZAL JIMENEZ, MARTA
ANTI2SUR1979X0	ANTIGUO	2° SUR	1979	VAZQUEZ, FAMILIA DE JUANA
ANTI2SUR1968X0	ANTIGUO	2° SUR	1968	ESTEBAN MARTINEZ, BERNABEA
ANTI2SUR1940X0	ANTIGUO	2° SUR	1940	JIMENEZ IGLESIAS, CIRIACO
ANTI2SUR1939X0	ANTIGUO	2° SUR	1939	LORETO PEREZ, HIJOS DE MARIA
ANTI2SUR1927X0	ANTIGUO	2° SUR	1927	RAMONA SANZ, HIJOS DE
ANTI2SUR1741X0	ANTIGUO	2° SUR	1741	GARCIA, VICTORINA
ANTI1SUR1726X0	ANTIGUO	1° SUR	1726	MARTINEZ ANDRES, ESTEBAN
ANTI1SUR1713X0	ANTIGUO	1° SUR	1713	RAMOS, VDA. DE ANTONIO
ANTI1SUR1711X0	ANTIGUO	1° SUR	1711	ARCHILLA GARCIA, ROGELIO
ANTI1SUR1664X0	ANTIGUO	1° SUR	1664	LORENZO, JACINTA
ANTI1SUR1588X0	ANTIGUO	1° SUR	1588	RUBIO PALACIOS, CIRIACO
ANTI1SUR1583X0	ANTIGUO	1° SUR	1583	RUIZ MALAGON, CLAUDIO
ANTI1SUR1570X0	ANTIGUO	1° SUR	1570	PEREZ, ANTONIO
ANTI1SUR1563X0	ANTIGUO	1° SUR	1563	PEREZ, ANTONIO
ANTI1SUR1501X0	ANTIGUO	1° SUR	1501	GUTIERREZ, HROS. DE GREGORIO
ANTI1SUR1445X0	ANTIGUO	1° SUR	1445	MODREGO, DOMINGO
ANTI1SUR1420X0	ANTIGUO	1° SUR	1420	SANZ, FAMILIA DE JULIAN
ANTI1SUR1342X0	ANTIGUO	1° SUR	1342	PEREZ, MARIA DE LAS NIEVES
ANTI2NOR1197X0	ANTIGUO	2º NORTE	1197	ESTEBAN, DANIEL
ANTI2NOR1183X0	ANTIGUO	2º NORTE	1183	IZQUIERDO BENITO, LUCAS
ANTI2NOR1149X0	ANTIGUO	2º NORTE	1149	CALAVIA, EMILIO
ANTI2NOR1069X0	ANTIGUO	2º NORTE	1069	SORIA FABREGAT, FLORENCIO
ANTI2NOR0960X0	ANTIGUO	2º NORTE	960	RODRIGUEZ, CEFERINO
ANTI2NOR0935X0	ANTIGUO	2º NORTE	935	JIMENEZ JIMENEZ, MARINA
ANTI2NOR0906X0	ANTIGUO	2º NORTE	906	ORTEGA, TIBURCIO
ANTI2NOR0893X0	ANTIGUO	2º NORTE	893	GOMEZ DEL CAMPO, MARIA
ANTI2NOR0791X0	ANTIGUO	2° NORTE	791	FERNANDEZ, HIJOS DE JUANA
ANTIINOR0737X0	ANTIGUO	1° NORTE	737	LAFUENTE LAFUENTE, RAMIRO
ANTIINOR0736X0	ANTIGUO	1° NORTE	736	VELASCO ORTEGA, JOSE
ANTIINOR0733X0	ANTIGUO	1° NORTE	733	LLORENTE GONZALO, JUAN
ANTIINOR0713X0	ANTIGUO	1° NORTE	713	HERRANZ, UBALDO
ANTIINOR0711X0	ANTIGUO	1° NORTE	711	PLAZAS MARIN, ADELA
111111010/11/10	11111000	1 MORIE	/11	LET LET BY IVIT HOLD I, I IDDLE I



Núm. 87 Lunes, 30 de julio de 2018 Pág. 2612

ANTI1NOR0703X0	ANTIGUO	1° NORTE	703	 SANZ JIMENO, ISMAEL
ANTI1NOR0702X0	ANTIGUO	1° NORTE	702	 GARCIA BLAZQUEZ, CARLOS
ANTI1NOR0698X0	ANTIGUO	1° NORTE	698	 SAN JUAN, SATURIO
ANTI1NOR0694X0	ANTIGUO	1° NORTE	694	 VARAS SANCHEZ, PRIMITIVO
ANTI1NOR0691X0	ANTIGUO	1° NORTE	691	 POZA FRIAS, ANTONIO
ANTI1NOR0676X0	ANTIGUO	1° NORTE	676	 ALCUBILLA MARTINEZ, CLAUDIO
ANTI1NOR0671X0	ANTIGUO	1° NORTE	671	 FUENTES MONTEAGUDO, ALFREDO
ANTI1NOR0654X0	ANTIGUO	1° NORTE	654	 ALCUBILLA MARTINEZ, CLAUDIO
ANTI1NOR0650X0	ANTIGUO	1° NORTE	650	 NICOLAS PEÑA, ANGEL DE
ANTI1NOR0641X0	ANTIGUO	1° NORTE	641	 MENDOZA JIMENEZ, ALEJANDRO
ANTI1NOR0588X0	ANTIGUO	1° NORTE	588	 SANZ BARTOLOME, HNOS. DE JOSE
ANTI1NOR0540X0	ANTIGUO	1° NORTE	540	 GARCIA RAMOS Y HNO., FRANCISCO
ANTI1NOR0539X0	ANTIGUO	1° NORTE	539	 AMO GOMEZ, JULIAN DEL
ANTI1NOR0497X0	ANTIGUO	1° NORTE	497	 CALLEJO HERNANDEZ, GREGORIO
ANTI1NOR0423X0	ANTIGUO	1° NORTE	423	 MONGE RAMON, AGAPITO
ANTI1NOR0347X0	ANTIGUO	1° NORTE	347	 AGUIRRE, HROS. DE FRANCISCO
ANTI1NOR0346X0	ANTIGUO	1° NORTE	346	 AGUIRRE, HROS. DE FRANCISCO
ANTI1NOR0296X0	ANTIGUO	1° NORTE	296	 VELILLA LOPEZ, MARIA CRUZ
ANTIPERI0210X0	ANTIGUO	PERIMETRAL	210	 CASCANTE GOMEZ, URSICINIA
ANTIPERI0123X0	ANTIGUO	PERIMETRAL	123	 HOGAR FAMILIAR DE GOMARA
ANTIPERI0066X0	ANTIGUO	PERIMETRAL	66	 CARRERA RUIZ, MARIA

2°) Concesiones finalizadas

Referencia	Patio	Cuadro	N^o	Orden	Titular
NUEVPOLO0021X7	NUEVO	SAN POLO	21	7	BELTRAN CARRAMIÑANA, FRANCISCA
NUEVPOLO0017X7	NUEVO	SAN POLO	17	7	MOLINA FERNANDEZ, Ma DEL CARMEN
NUEVPOLO0001X7	NUEVO	SAN POLO	1	7	HERNANDEZ AYLLON, EDUARDO
NUEVPOLO0020X6	NUEVO	SAN POLO	20	6	HERNANDEZ RECIO, JOSE LUIS
NUEVPOLO0001X6	NUEVO	SAN POLO	1	6	NIETO FERNANEZ, MARIA HELGA
NUEVPOLO0029X5	NUEVO	SAN POLO	29	5	LAZARO UHACHI, ARIEL
NUEVPOLO0020X4	NUEVO	SAN POLO	20	4	PASCUAL, JOSE MANUEL
NUEVPOLO0003X3	NUEVO	SAN POLO	3	3	ROMERO MARIN, ROSA
NUEVPOLO0015X2	NUEVO	SAN POLO	15	2	FUND.TUTELAR DEF. MENTALES C.L.
NUEVPOLO0025X1	NUEVO	SAN POLO	25	1	CHAMORRO CASTILLO, LUIS
NUEVPOLO0002X1	NUEVO	SAN POLO	2	1	MATA GOMEZ, MIGUEL ANGEL
NUEVMILA0070X6	NUEVO	LA MILAGROSA	70	6	LAFUENTE CAMARA, BONIFACIO
NUEVMILA0053X6	NUEVO	LA MILAGROSA	53	6	JIMENEZ MARCO, ESPERANZA
NUEVMILA0047X6	NUEVO	LA MILAGROSA	47	6	GOMEZ MOLINA, JOSE LUIS
NUEVMILA0033X6	NUEVO	LA MILAGROSA	33	6	CIRIA DE PABLO, FELIX
NUEVMILA0015X6	NUEVO	LA MILAGROSA	15	6	MONTOYA ZAMORA, CARMEN
NUEVMILA0008X6	NUEVO	LA MILAGROSA	8	6	HERNANDEZ GARCIA, CONSUELO
NUEVMILA0006X6	NUEVO	LA MILAGROSA	6	6	PEÑA DOMINGUEZ, MAXIMA
NUEVMILA0001X6	NUEVO	LA MILAGROSA	1	6	HERNANDEZ DIEZ, JUAN
NUEVMILA0059X5	NUEVO	LA MILAGROSA	59	5	ALCALDE SERRANO, MARIA PILAR
NUEVMILA0028X5	NUEVO	LA MILAGROSA	28	5	BLANCO HERNANDEZ, VALENTINA

Pág. 2613		Lunes, 30 de	julio de	20:	18 Núm. 87
NUEVMILA0064X4	NUEVO	LA MILAGROSA	64	4	SORIA SORIA, ELVIRA
NUEVMILA0061X4	NUEVO	LA MILAGROSA	61	4	ROMERO SALVADOR, ARTURO
NUEVMILA0051X4	NUEVO	LA MILAGROSA	51	4	VIRTO LOZANO, FELISA
NUEVMILA0049X4	NUEVO	LA MILAGROSA	49	4	COBO ABAD, MARIA ISABEL
NUEVMILA0047X4	NUEVO	LA MILAGROSA	47	4	CIRIA DE MIGUEL, MARIA
NUEVMILA0007X3	NUEVO	LA MILAGROSA	7	3	LAZARO COSIN, FELISA
NUEVMILA0034X3	NUEVO	LA MILAGROSA	34	3	MANRIQUE GARCIA, RAIMUNDO
NUEVMILA0037X3	NUEVO	LA MILAGROSA	37	3	FERNANDEZ PEREZ, JUANA
NUEVMILA0058X3	NUEVO	LA MILAGROSA	58	3	DURAN VIZOSO, BENITO
NUEVMILA0061X3	NUEVO	LA MILAGROSA	61	3	CRIADO GARCIA, SIXTO
NUEVMILA0062X2	NUEVO	LA MILAGROSA	62	2	GONZALO GONZALO, ISABELINA
NUEVMILA0043X2	NUEVO	LA MILAGROSA	43	2	MORALES MUÑOZ, JOSE- LUIS
NUEVMILA0025X2	NUEVO	LA MILAGROSA	25	2	VALTUEÑA HERNANDEZ, MARIA CRUZ
NUEVMILA0019X2	NUEVO	LA MILAGROSA	19	2	HERNANDEZ, CARMEN
NUEVMILA0014X2	NUEVO	LA MILAGROSA	14	2	SAENZ MARTINEZ, CONSUELO
NUEVMILA0007X2	NUEVO	LA MILAGROSA	7	2	NAJARA RODRIGO, SATURNINA
NUEVMILA0001X1	NUEVO	LA MILAGROSA	1	1	GARCIA PASCUAL, JESUS
NUEVMILA0019X1	NUEVO	LA MILAGROSA	19	1	MORENO ALGOTA, YOLANDA
NUEVMILA0059X1	NUEVO	LA MILAGROSA	59	1	ROMERO SALVADOR, CARMELO
NUEVMILA0061X1	NUEVO	LA MILAGROSA	61	1	NAVALPOTRO GONZALO, JULIAN
NUEVCARM0030X3	NUEVO	CARMEN	30	3	MORENO ALFONSO, ANTONIA
NUEVCARM0032X2	NUEVO	CARMEN	32	2	SANZ OVEJERO, MARIA ROSARIO
NUEVCARM0024X3	NUEVO	CARMEN	24	3	MUÑOZ JIMENEZ Y HNOS., SATURNINO
NUEVCARM0017X4	NUEVO	CARMEN	17	4	DELGADO SORIA, FLORENCIO
NUEVCARM0019X3	NUEVO	CARMEN	19	3	SIMON DIEZ, CONCEPCION
NUEVCARM0019X2	NUEVO	CARMEN	19	2	FEBREL SIMON, JAIME
NUEVCARM0011X2	NUEVO	CARMEN	11	2	CAUBET ITURBE, JOSE LUIS
NUEVCARM0010X2	NUEVO	CARMEN	10	2	ANTON GASANZ, FELISA
NUEVCARM0012X1	NUEVO	CARMEN	12	1	PETERSEN, ERIK
NUEVCARM0010X1	NUEVO	CARMEN	10	1	FERNANDEZ SORIA, ENCARNACION
NUEVCARM0011X1	NUEVO	CARMEN	11	1	ARIAS VALIN, JESUS
NUEVCARM0002X5	NUEVO	CARMEN	2	5	ASOC. EDAD DORADA MENSAJEROS LA PAZ
NUEVCARM0001X4	NUEVO	CARMEN	1	4	LOPEZ LAGUNAS, AUXIBIO
NUEVCARM0004X3	NUEVO	CARMEN	4	3	LOPEZ LUQUE, JULIA
NUEVCARM0002X2	NUEVO	CARMEN	2	2	DOVAL MALLO, EMILIA
NUEVCARM0002X1	NUEVO	CARMEN	2	1	FERNANDEZ ESCOLAR, MARIA TERESA
NUEVBLAN0049X1	NUEVO	LA BLANCA	49	1	CALVO ALVAREZ, MARIA ROSA
NUEVBLAN0042X4	NUEVO	LA BLANCA	42	4	RESIDENCIA LOS ROYALES
NUEVBLAN0040X4	NUEVO	LA BLANCA	40	4	PEREZ MARTINEZ, JOSE MARIA
NUEVBLAN0038X4	NUEVO	LA BLANCA	38	4	RESIDENCIA LOS ROYALES
NUEVBLAN0041X3	NUEVO	LA BLANCA	41	3	LAGUNAS GOMEZ, MONICA
NUEVBLAN0032X3	NUEVO	LA BLANCA	32	3	SANCHEZ GONZALEZ, JOSE AGUSTIN
NUEVBLAN0030X1	NUEVO	LA BLANCA	30	1	MILLAN HERNANDEZ, JULIA
NUEVBLAN0026X5	NUEVO	LA BLANCA	26	5	FERNANDEZ MARIN, INOCENCIA
		·		-	,

SOLENSUR0004X6

SOLENSUR0003X5

SOLENSUR0002X6

SOLENEST0029X6

SOLENEST0083X5

NUEVFRAN0062X1

NUEVFRAN0060X1

NUEVFRAN0058X1

SOLEDAD

SOLEDAD

SOLEDAD

SOLEDAD

SOLEDAD

NUEVO

NUEVO

NUEVO



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Transfer of		D (decini Oniciai	ac ia		ovinicia ac so	IG
Núm.	87		Lunes,	30 de ju	ılio	de 2018	Pág. 2614
NILIEVIDI ANIO027	V4 NIIII	EVO.	I A DI ANGA	27	4	CARCIA ARANCON DA	T13.7A
NUEVBLAN0027			LA BLANCA LA BLANCA	27	4	GARCIA ARANCON, DA	
NUEVBLAN0023				23	4	BUENO ANDALUZ, EMI	
NUEVBLAN0027			LA BLANCA	27	3	MARTINEZ GONZALEZ	
NUEVBLAN0021			LA BLANCA	21	5	ALIJA TORREJON, CESA	ıK
NUEVBLAN0017			LA BLANCA	17	5	DIAZ DIAZ, ADELIA	FONIA
NUEVBLAN0015			LA BLANCA	15	5	MORENO ALONSO, AND	
NUEVBLAN0018			LA BLANCA	18	4	FERNANDEZ DE VELAS	
NUEVBLAN0020			LA BLANCA	20	2	RESIDENCIA BARAHON	
NUEVBLAN0012			LA BLANCA	12	5	GARCIA CERVILLAS, JO	
NUEVBLAN0014			LA BLANCA	14	5	CASTRO MINGUEZA, N	
NUEVBLAN0008			LA BLANCA	8	5	CABANILLAS JAROSO,	
NUEVBLAN0010			LA BLANCA	10	4	GARCIA MARTINEZ, JO	
NUEVBLAN0010			LA BLANCA	10	3	SENDINO ORTEGA, JES	
NUEVBLAN0011			LA BLANCA	11	2	VALER MARTINEZ, JUL	
NUEVBLAN0007			LA BLANCA	7	5	SAENZ MARTINEZ, COM	
NUEVBLAN0006			LA BLANCA	6	5	BARTES NUÑEZ, MONS	
NUEVBLAN0005			LA BLANCA	5	5	SANCHEZ CORONA, CA	
NUEVBLAN0006			LA BLANCA	6	4	SANZ CUENCA, LAZAR	
NUEVBLAN0004			LA BLANCA	4	4	MORALES LARRUBIA,	
NUEVBLAN0006			LA BLANCA	6	2	LAGUNAS GARCIA, JES	
NUEVBLAN0004			LA BLANCA	4	3	ASENSIO ASENSIO, AN	
NUEVBLAN0001			LA BLANCA	1	3	GONZALO PEREZ, GON	
SOLENEST0098X		EDAD	NICHOS ESTE	98	2	GARCIA ROMERA, ART	
SOLENEST0085X		EDAD	NICHOS ESTE	85	6	ROLDAN SUAREZ, JOSI	3
SOLENEST0085X		EDAD	NICHOS ESTE	85	5	ZHAN, GUO	
SOLENEST0081X		EDAD	NICHOS ESTE	81	5	CASTRO MINGUEZA, JU	
SOLENEST0063X		EDAD	NICHOS ESTE	63	3	CALONGE SANZ E HIJO	
SOLENEST0055X		EDAD	NICHOS ESTE	55	2	LARGO TIERNO, MERC	EDES
SOLENSUR0055X		EDAD	NICHOS SUR	55	6	CALVO SAENZ, PILAR	
SOLENSUR0054X		EDAD	NICHOS SUR	54	6	FERNANDEZ, DOMING	0
SOLENSUR0050X		EDAD	NICHOS SUR	50	1	RESIDENCIA EL PARQU	E
SOLENSUR0047X		EDAD	NICHOS SUR	47	5	ARRIBAS, MERCEDES	
SOLENSUR0046X	K6 SOL	EDAD	NICHOS SUR	46	6	PUENTE MARTIN, LEON	
SOLENSUR0042X		EDAD	NICHOS SUR	42	4	COSO VALDIVIESO, CO	
SOLENSUR0026X	K6 SOL	EDAD	NICHOS SUR	26	6	FERRER ANTON, JULIO	
SOLENSUR0006X	K6 SOL	EDAD	NICHOS SUR	6	6	FERRER VERDE, JOSE V	/ICENTE
					_		

4

3

2

29

83

62

60

58

6

6

6

1

1

GARCIA RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO

LARENA MAZO, HONORIO

ALMAJANO DELSO, JOSE LUIS

MINGUEZ HERNANDEZ, CARMELO

GONZALO VESPERINAS, JOSE LUIS

ALBENIZ GONZALEZ, FERNANDO

MUÑOZ PEREZ, GREGORIO

REY APARICIO, CARLOS

NICHOS SUR

NICHOS SUR

NICHOS SUR

NICHOS ESTE

NICHOS ESTE

SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO



30

22

36

181

2093 --

2063 ---

2061 --

2059 ---

1097 --

710

675

3

3

LABANDA MARTINEZ, ARTURO

LANGA HERRERO, MARIA ISABEL

FERNANDEZ MORALEDA, EMILIO

CHAMARRO SANCHEZ, FELIPE

GONZALO RUIZ, VENANCIO

OSETE MOROTE, ANTONIA

BARRIO PEREZ, MIGUEL-ANGEL

MARTINEZ CORREDOR, MILAGROS

GARCIA SERRANO, JOSE ANGEL

ANGULO LABANDA, JUAN

MIGUEL PUEBLA, NARCISO

3°) Nichos y sepulturas en presunto estado de abandono.

SANTO DOMINGO

SANTO DOMINGO

SAN AGUSTIN

EL SALVADOR

2° SUR

2° SUR

2° SUR

2° SUR

2º NORTE

1º NORTE

1º NORTE

NUEVDOMI0030X3

NUEVDOMI0022X3

NUEVAGUS0036X0

NUEVSALV0181X0

ANTI2SUR2093X0

ANTI2SUR2063X0

ANTI2SUR2061X0

ANTI2SUR2059X0

ANTI2NOR1097X0

ANTIINOR0710X0

ANTIINOR0675X0

NUEVO

NUEVO

NUEVO

NUEVO

ANTIGUO

ANTIGUO

ANTIGUO

ANTIGUO

ANTIGUO

ANTIGUO

ANTIGUO

	_	=				
Referencia	Patio	Cuadro	N^o	Orden	Grado	Titulares
ANTIPERI0056X0	ANTIGUO	PERIMETRAL	56			MARTIN, TIBURCIO
ANTIPERI0098X0	ANTIGUO	PERIMETRAL	98			SANZ ALICANTE, MONICA
ANTI1SUR1256X0	ANTIGUO	1° SUR	1256		1	GIL GONZALEZ SANTACRUZ, FELICIA
ANTIPERI0007X0	ANTIGUO	PERIMETRAL	7			CORNELL Y CORNELL, RAMON
ANTI1NOR0438X0	ANTIGUO	1° NORTE	438		2	GARCIA, BALBINA
ANTI1NOR0312X0	ANTIGUO	1° NORTE	312		1	GONZALEZ HDEZ.M.ANGELES VDA. GARCES
SATUPERI2411X0	SAN SATURIO	PERIMETRAL	2411			YUBERO, ISIDORO
ANTIPERI0006X0	ANTIGUO	PERIMETRAL	6			GONZALEZ SOTOMAYOR, EUSEBIA
ANTI2NOR1011X0	ANTIGUO	2º NORTE	1011		2	CABRERIZO, IGNACIO



Núm. 87 Lunes, 30 de julio de 2018 Pág. 2616

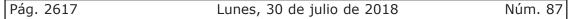
13 TTT 13 10 D 0 500 110	ANTERIOR	10.110.0000	# 00			ZALARARRO WYOGRE DYOMGO
ANTIINOR0599X0	ANTIGUO	1º NORTE	599		3	ZALABARDO, HIJOS DE DIONISIO
ANTIPERI0142X0	ANTIGUO	PERIMETRAL	142			ZARAGOZANO ANGUIANO, BERNARDINO
ANTIISUR1469X0	ANTIGUO	1° SUR	1469		2	AYLLON DE PABLO, AMALIA
ANTIPERI0136X0	ANTIGUO	PERIMETRAL	136			ZORNOZA, FRANCISCA
ANTI1NOR0478X0	ANTIGUO	1º NORTE	478		2	MODREGO, FRANCISCO
ANTI2NOR0961X0	ANTIGUO	2º NORTE	961		2	HINOJAR LEAL, ANICETO
ANTIINOR0476X0	ANTIGUO	1° NORTE	476		2	GARCIA SIERRA, DEMETRIO
ANTI1NOR0419X0	ANTIGUO	1º NORTE	419		1	ESTEBAN RANSANZ, JULIAN
ANTI1NOR0380X0	ANTIGUO	1° NORTE	380		1	ROMERO ANGULO, PABLO
ANTI1NOR0360X0	ANTIGUO	1º NORTE	360		1	BERDONCES, SAMUEL
ANTIINOR0357X0	ANTIGUO	1º NORTE	357		1	ROMERO, SATURNINO
ANTI1NOR0321X0	ANTIGUO	1º NORTE	321		1	MARTINEZ BRIEVA, MARIA DOLORES
ANTI1NOR0319X0	ANTIGUO	1º NORTE	319		1	SANZ MARTINEZ, ROMAN
ANTI1NOR0318X0	ANTIGUO	1º NORTE	318		1	SANZ MARTINEZ, ROMAN
ANTI1NOR0309X0	ANTIGUO	1º NORTE	309		1	ROMERO ANGULO, PABLO
SOLENEST0054X6	SOLEDAD	NICHOS ESTE	54	6		PASCUAL PEREZ, HROS. DE ESPERANZA
SOLENEST0086X2	SOLEDAD	NICHOS ESTE	86	2		ANDRES PEÑAS, JEREMIAS
SOLENEST0086X1	SOLEDAD	NICHOS ESTE	86	1		ANDRES PEÑAS, JEREMIAS
SOLENSUR0025X6	SOLEDAD	NICHOS SUR	25	6		MARTINEZ DIEZ Y HNOS., SANTIAGO
SOLENSUR0022X6	SOLEDAD	NICHOS SUR	22	6		LOPEZ EGIDO, FLORENCIO
SOLEESPI3482X0	SOLEDAD	ESPINO	3482		4	YUBERO UTANDE, PERPETUA
SOLEESPI3320X0	SOLEDAD	ESPINO	3320		2	CARRERA, HROS. DE HERMINIA
SATU2EST2648X0	SAN SATURIO	2º ESTE	2648		1	MATUTE, ESCOLASTICO
SATUPERI2381X0	SAN SATURIO	PERIMETRAL	2381			FLORES, RAIMUNDO
SATUPERI2355X0	SAN SATURIO	PERIMETRAL	2355			REYMUNDO GUTIERREZ, HROS. DE FEDERI
ANTI1NOR2764X0	ANTIGUO	1º NORTE	2764		5	GOMEZ DEL RIO, HROS. DE ANTONIA
ANTI2SUR1961X0	ANTIGUO	2º SUR	1961		2	MARIA LUENGO, MANUEL
ANTI2SUR1855X0	ANTIGUO	2º SUR	1855		1	MARIA LUENGO, MANUEL
ANTI1SUR1653X0	ANTIGUO	1° SUR	1653		4	CEREZO GARCES, ISIDRO
ANTI1SUR1557X0	ANTIGUO	1° SUR	1557		3	DIEZ, HROS. DE AGAPITO
ANTI1SUR1336X0	ANTIGUO	1° SUR	1336		1	VERDE, VICENTA
ANTI1SUR1302X0	ANTIGUO	1° SUR	1302		1	LAPUENTE, JERONIMA
ANTI1SUR1301X0	ANTIGUO	1° SUR	1301		1	LAPUENTE, JERONIMA
ANTI2NOR0976X0	ANTIGUO	2º NORTE	976		2	MOLINOS BUISAN, ANTONIO
ANTI1NOR0601X0	ANTIGUO	1° NORTE	601		3	PALOMAR NARRO, MOISES
ANTIINOR0516X0	ANTIGUO	1º NORTE	516		2	MARTINEZ, ANDRES
ANTIINOR0389X0	ANTIGUO	1º NORTE	389		1	RAMON, LEANDRO
ANTIINOR0350X0	ANTIGUO	1º NORTE	350		1	AYLLON GARCIA, RAMONA
ANTIPERI0244X0	ANTIGUO	PERIMETRAL	244			GARCIA, ROSA
ANTIPERI0167X0	ANTIGUO	PERIMETRAL	167			RIDRUEJO RIDRUEJO, EMILIANO
ANTIPERI0075X0	ANTIGUO	PERIMETRAL	75			HERNANDEZ, BRAULIA
ANTIPERI0030X0	ANTIGUO	PERIMETRAL	30			FEBREL, CONCEPCION
7 21 11 11 LIXIVU JU/XU	11111000	LIMITITION	50		-	I DDICED, CONCENCION

4°) Sepulturas a revertir o permutar por necesidad de remodelar espacios.

Referencia	Patio	Cuadro	N^o	Orden	Titular	
ANTI2NOR0803X0	ANTIGUO	2 NORTE	0803		MARTINEZ DE LA IGLESIA, FAMILIA	

1712

Boletín Oficial de la Provincia de Soria





5°) Finalización de procedimientos de reversión incompletos.

Referencia	Patio	Cuadro	N^o	Order	n Titular
SOLENSUR001X1	SOLEDAD	SUR	1	1	LUIS APARICIO GARCIA-MOLINAY, ESPOSA
SOLENEST0035X6	SOLEDAD	ESTE	35	6	PABLO SEBASTIAN MODAMIO
NUEVBLAN0018X6	NUEVO	BLANCA	18	6	CARMEN GARCIA VICENTE
NUEVMILA0005X6	NUEVO	MILAGROSA	5	6	AQUILINA LERMA ROMO
NUEVPOLO0015X2	NUEVO	SAN POLO	15	2	FUND. TUTELAR DEF. MENTALES C.L.

Una vez transcurrido el plazo expresado en el párrafo primero de este Edicto, la titularidad de las unidades de enterramiento sobre las que nadie haya solicitado expresamente la iniciación de ningún expediente de actualización o regularización de la titularidad, ni expresado su voluntad de hacerse cargo de los restos existentes en ellas, se considerará revertida al Ayuntamiento de Soria, procediéndose a adoptar las medidas previstas en los apartados Quinto y Sexto del mencionado Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de mayo de 2018.

Soria, 16 de julio de 2018. – El Alcalde, PD la Concejala Delegada del Área, Ana Alegre Martínez.

GARRAY

Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 12 de julio de 2018, el proyecto de obras denominado "Cubrición frontón municipal de Garray", obra nº 118 del Plan Diputación para 2018, redactado por el Arquitecto Don Eduardo Vázquez Pérez, por importe de noventa mil euros 90.000,00 €.

Se somete a información pública por el plazo de 8 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Garray, 16 de julio de 2018. – La Alcaldesa, Mª José Jiménez Las Heras. 1711

Iniciado expediente para proceder a la cambio de denominación calle Primo de Rivera y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cambio de denominación se somete a información pública por el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo el proyecto de callejero fiscal podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Garray, 16 de julio de 2018. – La Alcaldesa, M^a José Jiménez Las Heras.

GOLMAYO

Por Resolución de Alcaldía nº 2018- 0282, de 23 de julio de 2018, se aprueba por urgencia el Proyecto Técnico de la obra "Sustitución redes y pavimentación de Las Fraguas", obra nº 122 del Plan de Diputación de 2018, redactado por el Sr. I.T.O.P. de este Ayuntamiento D. Al-

Núm. 87

Lunes, 30 de julio de 2018

Pág. 2618

berto Jiménez Barranco, con un presupuesto total de ejecución de diez mil euros (10.000,00 €), IVA incluido.

Dicho proyecto se somete a información pública, por plazo de 8 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, con el fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas, considerándose definitivamente aprobado en caso de no presentarse reclamación alguna durante el período de exposición.

Golmayo, 23 de julio de 2018. – El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1724

Por Resolución de Alcaldía nº 2018- 0281, de 23 de julio de 2018, se aprueba por urgencia el Proyecto Técnico de la obra "Sustitución redes de abastecimiento y saneamiento de Nagría", obra nº 121 del Plan de Diputación de 2018, redactado por el Sr. I.T.O.P. de este Ayuntamiento D. Alberto Jiménez Barranco, con un presupuesto total de ejecución de treintamil euros (30.000,00 €), IVA incluido.

Dicho proyecto se somete a información pública, por plazo de 8 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, con el fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas, considerándose definitivamente aprobado en caso de no presentarse reclamación alguna durante el período de exposición.

Golmayo, 23 de julio de 2018. – El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1725

.._.

Por Resolución de Alcaldía nº 2018- 0280, de 23 de julio de 2018, se aprueba por urgencia el Proyecto Técnico de la obra "Reparación Cubierta Depósito en Las Camaretas", obra nº 120 del Plan de Diputación de 2018, redactado por el Sr. I.T.O.P. de este Ayuntamiento D. Alberto Jiménez Barranco, con un presupuesto total de ejecución de veinte mil euros (20.000,00 €), IVA incluido.

Dicho proyecto se somete a información pública, por plazo de 8 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, con el fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas, considerándose definitivamente aprobado en caso de no presentarse reclamación alguna durante el período de exposición.

Golmayo, 23 de julio de 2018.- El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1726

OUIÑONERÍA

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz Sustituto de esta localidad, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se anuncia convocatoria pública para que quiénes estén interesados en ocupar el referido cargo, presenten instancia solicitando su elección, durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánico 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (B.O.E. de 2 de agosto de 1985) y en el Reglamento nº 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1.995) para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de



Núm. 87



edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el art. 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Quiñonería, 19 de junio de 2018. – El Alcalde, Isidro Gil Martínez.

1728

LOS RÁBANOS

De conformidad con el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, y artículos 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y habida cuenta de que la Corporación, en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 1 de Junio de 2018 procedió a aprobar el expediente de modificación de crédito n.º 175/2018, y habiendo resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación por capítulos:

MODIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:

Transferencias en aplicaciones de gastos

Aplicación	Aplicación Descripción		Modificaciones de crédito	Créditos finales		
172/631	Terrenos y bienes naturales	17.000 €	35.000 €	52.000 € 17.000 €		
172/632	Edificios y otras construcciones	7000 €	10.000 €			
	TOTAL		45.000 €			
Bajas o anulaciones en concepto de gastos						

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
459/761	Transferencias de capital a Diputaciones	50.000 €	45.000 €	5.000 €
	TOTAL		45.000 €	

No se modifican partidas del presupuesto de ingresos:

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer contra la modificación de créditos aprobada definitivamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Los Rábanos, 19 de julio de 2018. – El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández. 1716

SAN LEONARDO DE YAGÜE

Confeccionado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Soria el padrón de contribuyentes por los conceptos de suministro de agua, recogida domiciliaria de basura y alcantarillado, correspondiente al primer semestre de 2018, se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

San Leonardo de Yagüe, 20 de julio de 2018. – El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 1710

TARDELCUENDE

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía el padrón de suministro de agua a domicilio y alcantarillado correspondiente al 1º semestre de 2018, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 30 de julio de 2018

Pág. 2620

de edictos del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, que tengan por convenientes.

Contra el acto de aprobación del citado padrón podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y Convenio con Diputación para la gestión y recaudación de la tasa, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en el período voluntario que prevé el referido convenio de Gestión y que se anunciará por la Administración Provincial en la forma y los lugares de costumbre.

Tardelcuende, 23 de julio de 2018. – El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez.

1718

VALDERRODILLA

RESOLUCIÓN de creación de ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública.

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal establece, en su artículo 2, que la misma será de aplicación a los datos de carácter personal registrados en soporte físico que los haga susceptibles de tratamiento y a toda modalidad de uso posterior de estos datos por los sectores público y privado.

El artículo 20, en su apartado 1, de la citada Ley, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las administraciones públicas deberá efectuarse por medio de una disposición de carácter general, la cual debe ser publicada en el Boletín Oficial del Estado o diario oficial correspondiente. Asimismo, en su apartado 2, dicho artículo, establece los aspectos que dicha resolución de creación o modificación de ficheros debe contener.

En este sentido, y al objeto de crear los ficheros de datos personales de los que el Ayuntamiento de Valderrodilla es responsable, en los términos y condiciones establecidos en la Ley Orgánica

15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se acuerda por parte de esta alcaldía la aprobación de la presente disposición de creación de ficheros en la que se resuelve:

Primero.- Crear los ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública responsabilidad del Ayuntamiento de Valderrodilla que se relacionan en el Anexo I y que deberán adecuarse a los términos y condiciones previstos en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y disposiciones de desarrollo, en particular a las prescripciones establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

Segundo.- Publicar el correspondiente anuncio de creación de los citados ficheros en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Tercero.- Dar traslado a la Agencia Española de Protección de Datos, conforme a lo dispuesto en el artículo 39.2.a) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal (LOPD), que dispone que serán objeto de inscripción en el Registro General de Protección de Datos los ficheros de los cuáles sean titulares las Administraciones

Pág. 2621 Lunes, 30 de julio de 2018

Núm. 87



Públicas. Asimismo, y en el Título V del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que desarrolla determinados aspectos de la Ley Orgánica 15/1999, se señala que todo fichero de datos de carácter personal de titularidad pública será notificado a la Agencia Española de Protección de Datos por el órgano competente responsable del fichero para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, mediante el traslado a través del modelo normalizado que al efecto elabore la Agencia, de una copia de la resolución de creación del fichero.

Cuarto.- La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

ANEXO I

FICHERO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABILIDAD

- a) Órgano responsable de este fichero: Ayuntamiento de Valderrodilla.
- b) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestión de los libros de registros (ingresos / pagos), Realización de ingresos y pagos, anotación contable.
- c) Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes.
- d) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Por el propio interesado o su representante legal, otra información aportada por diversos medios.
- e) Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:
- Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF; dirección; teléfono; correo electrónico; cuentas bancarias.
- Otro tipo de datos: Información comercial; económicos, financieros y de seguros; datos de transacciones de bienes y servicios.
 - f) Sistema de tratamiento: Mixto (automatizado y manual).
- g) Cesiones de datos que se prevén: Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para el fichero a: Consejo de Cuentas de Castilla y León; Agencia Estatal de Administración Tributaria; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.
- h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén transferencias internacionales de los datos personales pertenecientes a este fichero de datos.
- i) Acceso, rectificación y cancelación: Se podrán ejercitar estos derechos ante el Ayuntamiento de Valderrodilla, Plaza Mayor nº 2, 42294, Valderrodilla, Soria.
- j) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible: Medidas de seguridad de nivel básico, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

FICUERO DE NÓMINAS Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- a) Órgano responsable de este fichero: Ayuntamiento de Valderrodilla.
- b) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestión de nóminas de funcionarios y personal laboral del Ayuntamiento con la finalidad de cumplir con las obligaciones establecidas por la legislación laboral y la gestión de expedientes.
- c) Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal del Ayuntamiento de Valderrodilla.

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 30 de julio de 2018

Pág. 2622

- d) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Los datos son facilitados por el propio interesado.
- e) Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:
- Datos de carácter identificativo (nombre y apellidos, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, dirección, teléfono y fax), datos académicos y profesionales, datos de detalle de empleo y números de cuenta.
- Datos sobre salud (certificados de minusválidos, cartilla del seguro, certificados médico, Mutua).
 - f) Sistema de tratamiento: Mixto (automatizado y manual).
 - g) Cesiones de datos que se prevén: Seguridad Social, sindicatos, mutuas.
- h) Transferencias internacionales: No se prevén comunicaciones internacionales de los datos personales pertenecientes a este fichero de datos.
- i) Acceso, rectificación y cancelación: Se podrán ejercitar estos derechos ante el Ayuntamiento de Valderrodilla, Plaza Mayor nº 2, 42294, Valderrodilla, Soria.
- j) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible: Medidas de seguridad de nivel alto, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

FICHERO DE PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

- a) Órgano responsable de este fichero: Ayuntamiento de Valderrodilla.
- b) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Tramitación de altas, bajas, modificaciones y certificados de empadronamiento. Estadísticas internas.
- c) Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes.
- d) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.
- e) Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:
- Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, CIF/NIF, dirección, teléfono, cargo y la entidad a la que pertenecen, datos bancarios, etc.
- Otro tipo de datos: Datos académicos y profesionales, personas con las que conviven. f) Sistema de tratamiento: Mixto (automatizado y manual).
- g) Cesiones de datos que se prevén: Instituto Nacional de Estadística. Otros organismos de la administración local y autonómica.
- h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén transferencias internacionales de los datos personales pertenecientes a este fichero de datos.
- i) Acceso, rectificación y cancelación: Se podrán ejercitar estos derechos ante el Ayuntamiento de Valderrodilla, Plaza Mayor nº 2, 42294, Valderrodilla, Soria.
- j) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible: Medidas de seguridad de nivel básico, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

Pág. 2623 Lunes, 30 de julio de 2018

Núm. 87



FICRERO DE TERCEROS

- a) Órgano responsable de este fichero: Ayuntamiento de Valderrodilla.
- b) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Datos referentes a los datos de contacto y a los contratos con terceras personas.
- c) Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Proveedores, personas de contacto.
- d) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.
- e) Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:
- Datos de carácter identificativo (nombre y apellidos, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, dirección, teléfono y fax).
 - f) Sistema de tratamiento: Mixto (automatizado y manual).
- g) Cesiones de datos que se prevén: Otros organismos de la administración local y autonómica.
- h) Transferencias internacionales: No se prevén comunicaciones internacionales de los datos personales pertenecientes a este fichero de datos.
- i) Acceso, rectificación y cancelación: Se podrán ejercitar estos derechos ante el Ayuntamiento de Valderrodilla, Plaza Mayor nº 2, 42294, Valderrodilla, Soria.
- j) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible: Medidas de seguridad de nivel básico, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

FICHERO CENSO CANINO

- a) Órgano responsable de este fichero: Ayuntamiento de Valderrodilla.
- b) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Censo municipal de animales, censo municipal de animales potencialmente peligrosos, obtención de la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- c) Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes.
- d) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.
- e) Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:
- Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, CIF/NIF, dirección, teléfono, mail y fax.
 - Cartilla sanitaria del animal.
 - Certificado de actitud psicológica.
 - Certificado de actitud física.
 - Certificado de antecedentes penales.
 - En ciertos casos se exige que haya contratado un seguro de responsabilidad civil terceros.
 - f) Sistema de tratamiento: Mixto (automatizado y manual).

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 30 de julio de 2018

Pág. 2624

- g) Cesiones de datos que se prevén: Otros órganos de la administración local.
- h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén transferencias internacionales de los datos personales pertenecientes a este fichero de datos.
- i) Acceso, rectificación y cancelación: Se podrán ejercitar estos derechos ante el Ayuntamiento de Valderrodilla, Plaza Mayor nº 2, 42294, Valderrodilla, Soria.
- j) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible: Medidas de seguridad de nivel alto, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

FICHERO DE GESTIÓN DE BIENES

- a) Órgano responsable de este fichero: Ayuntamiento de Valderrodilla.
- b) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestión del uso de bienes municipales (arrendatarios, bienes comunales, aprovechamientos montes de utilidad pública).
- c) Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes.
- d) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.
- e) Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, CIF/NIF, dirección, teléfono, mail y fax.
- Otro tipo de datos: Contrato de arrendamiento o del uso del bien por otro título, código de explotación, número de cabezas de ganado, calificación sanitaria del ganado.
 - f) Sistema de tratamiento: Mixto (automatizado y manual).
 - g) Cesiones de datos que se prevén: Otros órganos de la administración local y autonómica.
- h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén transferencias internacionales de los datos personales pertenecientes a este fichero de datos.
- i) Acceso, rectificación y cancelación: Se podrán ejercitar estos derechos ante el Ayuntamiento de Valderrodilla, Plaza Mayor nº 2, 42294, Valderrodilla, Soria.
- j) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible: Medidas de seguridad de nivel básico, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

FICHERO DE URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE

- a) Órgano responsable de este fichero: Ayuntamiento de Valderrodilla.
- b) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestión de expedientes urbanísticos y de prevención ambiental (licencias, declaraciones responsables, expedientes de ruina, órdenes de ejecución licencia ambiental, comunicación ambiental, etc.).
- c) Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes.
- d) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.
- e) Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Pág. 2625

Lunes, 30 de julio de 2018

Núm. 87



- Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, CIF/NIF, dirección, teléfono, mail y fax.
 - Referencia de Catastro.
 - Informes sobre la obra que va a llevar a cabo.
 - Infracciones de urbanismo.
 - f) Sistema de tratamiento: Mixto (Automatizado y manual).
 - g) Cesiones de datos que se prevén: Otros organismos de la administración local.
- h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén transferencias internacionales de los datos personales pertenecientes a este fichero de datos.
- i) Acceso, rectificación y cancelación: Se podrán ejercitar estos derechos ante el Ayuntamiento de Valderrodilla, Plaza Mayor nº 2, 42294, Valderrodilla, Soria.
- j) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible: Medidas de seguridad de nivel básico, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

FICHERO DE CASTASTRO

- a) Órgano responsable de este fichero: Ayuntamiento de Valderrodilla.
- b) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: La Gestión catastral. Consulta de datos.
- c) Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes.
- d) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.
- e) Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:
- Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, CIF/NIF, dirección, teléfono, mail y fax.
 - Ficha catastral.
 - Escritura de ventas.
 - Datos fincas.
 - f) Sistema de tratamiento: Manual.
 - g) Cesiones de datos que se prevén: Otros órganos de la administración local.
- h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén transferencias internacionales de los datos personales pertenecientes a este fichero de datos.
- i) Acceso, rectificación y cancelación: Se podrán ejercitar estos derechos ante el Ayuntamiento de Valderrodilla, Plaza Mayor nº 2, 42294, Valderrodilla, Soria.
- j) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible: Medidas de seguridad de nivel básico, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

FICHERO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

a) Órgano responsable de este fichero: Ayuntamiento de Valderrodilla.

Lunes, 30 de julio de 2018

Pág. 2626

- b) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestión de impuestos, tasas y contribuciones especiales.
- c) Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes.
- d) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.
- e) Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluíos en el mismo:
- Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, CIF/NIF, dirección, teléfono, mail y fax
 - Notificación de tesorería.
 - Padrones fiscales.

Núm. 87

- Recaudación tributaria.
- f) Sistema de tratamiento: Mixto (automatizado y manual).
- g) Cesiones de datos que se prevén: Otros órganos de la administración local.
- h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén transferencias internacionales de los datos personales pertenecientes a este fichero de datos.
- i) Acceso, rectificación y cancelación: Se podrán ejercitar estos derechos ante el Ayuntamiento de Valderrodilla, Plaza Mayor nº 2, 42294, Valderrodilla, Soria.
- j) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible: Medidas de seguridad de nivel básico, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

FICHERO DE DECRETOS

- a) Órgano responsable de este fichero: Ayuntamiento de Valderrodilla.
- b) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestión y custodia de decretos.
- c) Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes.
 - d) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio Ayuntamiento.
- e) Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, CIF/NIF, dirección, teléfono.
 - f) Sistema de tratamiento: Mixto (automatizado y manual).
 - g) Cesiones de datos que se prevén: Otros órganos de la administración local.
- h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén transferencias internacionales de los datos personales pertenecientes a este fichero de datos.
- i) Acceso, rectificación y cancelación: Se podrán ejercitar estos derechos ante el Ayuntamiento de Valderrodilla, Plaza Mayor nº 2, 42294, Valderrodilla, Soria.
- j) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible: Medidas de seguridad de nivel básico, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

Pág. 2627

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 30 de julio de 2018

FICHERO DE ACTAS DE PLENO

- a) Órgano responsable de este fichero: Ayuntamiento de Valderrodilla.
- b) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestión y custodia de actas.
- c) Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes.
 - d) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: El propio Ayuntamiento.
- e) Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:
 - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, CIF/NIF, dirección, teléfono.
 - f) Sistema de tratamiento: Mixto (automatizado y manual).
 - g) Cesiones de datos que se prevén: Otros órganos de la administración local.
- h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén transferencias internacionales de los datos personales pertenecientes a este fichero de datos.
- i) Acceso, rectificación y cancelación: Se podrán ejercitar estos derechos ante el Ayuntamiento de Valderrodilla, Plaza Mayor nº 2, 42294, Valderrodilla, Soria.
- j) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible: Medidas de seguridad de nivel básico, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

FICHERO ELECCIONES

- a) Órgano responsable de este fichero: Ayuntamiento de Valderrodilla.
- b) Finalidad del fichero y usos previstos para el mismo: Gestión del censo electoral para la celebración de elecciones. Exposición al público, sorteo mesas electorales.
- c) Personas o colectivos para los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes.
- d) Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Administraciones Públicas (Proporcionados por la Oficina del Censo Electoral).
- e) Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:
- Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, CIF/NIF, dirección, teléfono, mail y fax.
 - f) Sistema de tratamiento: Mixto (automatizado y manual).
 - g) Cesiones de datos que se prevén: Otros organismos de la administración local.
- h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén transferencias internacionales de los datos personales pertenecientes a este fichero de datos.
- i) Acceso, rectificación y cancelación: Se podrán ejercitar estos derechos ante el Ayuntamiento de Valderrodilla, Plaza Mayor nº 2, 42294, Valderrodilla, Soria.
- j) Medidas de seguridad con indicación del nivel básico medio o alto exigible: Medidas de seguridad de nivel básico, según el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

Valderrodilla, 19 de junio de 2018. – El Alcalde, Carmelo Gómez Sanz

1717

Lunes, 30 de julio de 2018

Pág. 2628

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercido 2017, por un plazo de quince días. durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez. estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección https://valderrodilla.sedelectronica.es/info.0).

Valderrodilla, 19 de julio de 2018. – El Alcalde, Carmelo Gómez Sanz.

1715

VINUESA

Solicitada, por Ana María Castro Sixto, licencia ambiental para "Cambio de uso de cochera a local comercial destinado a asador restaurante" en planta baja de inmueble:

Referencia Catastral: 0033015QWM2400S0001XL.

Localización: Cl. Campo Lavadero, Nº 2.

En este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de 10 días hábiles desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (http://vinuesa. sedelectronica.es).

Vinuesa, 17 de julio de 2018. – La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina.

1714

MANCOMUNIDADES

COMUNIDAD DE REGANTES "CANAL DE INES"

ASAMBLEA GENERAL COMUNIDAD DE REGANTES "CANAL DE INES"

La Comunidad de Regantes Canal de Ines, con domicilio social en San Esteban de Gormaz (Soria), Pol. Ind. La Tapiada. Vivero de empresas, reunida la Junta directiva el día 12 de julio de 2018, convoca una Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de agosto de 2018. a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda en el salón de Cine, Pza. Frontón de San Esteban de Gormaz, con el siguiente orden del día:

- 1°.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2°.- Acuerdo de modernización del regadío.

San Esteban de Gormaz, 18 de julio de 2018. – El Presidente, Alberto Sanz Rampérez. 1713

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958